

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Laboral
DEMANDANTE	Yneth Duviana Vallejo Ramírez
DEMANDADO	Valco Constructores S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00284 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere al Municipio de Granada
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 148

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se accede a ello, en consecuencia, se ordena oficiar al Municipio de Granada (Ant) para que en el término improrrogable de diez días contados a partir de la notificación de la presente providencia, arrime la respuesta ordenada por este Juzgado en oficio 078 del 24 de febrero de 2020, el cual fue recepcionado por la administración municipal de esa localidad el día 27 del mismo mes y año a las 2:22 pm, so pena de iniciar el incidente de desacato para imponer las sanciones económicas y disciplinarias a las que haya lugar.

Al oficio que expida esta Judicatura, se deberá arrimar la constancia de recibo del oficio 078 ya mencionado, en donde se les ordenó remitir la información allí solicitada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 54 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 6 de septiembre del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario